

Seguro de GASTOS QUIRÚRGICOS

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: Mutuallitat dels Enginyers MPS

CIF: V-08430191 Compañía registrada en España con clave de autorización: P-3159



Producto: GASTOS MÉDICOS

La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos que regulan la relación entre las partes.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Es un seguro que garantiza el pago de una indemnización en caso de intervención quirúrgica, tratamiento especial o exploración y en base un baremo específico.



¿Qué se asegura?

- ✓ El pago único a la persona beneficiaria en función de una Tabla de indemnizaciones, con objeto de financiar los gastos de tratamientos médico-quirúrgicos o pruebas diagnósticas.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Las prestaciones máxima y mínima se definirán en base a la Tabla de indemnizaciones del baremo.
- ! Existe un periodo de carencia general de 6 meses, 12 meses en caso de indemnización por parto, y sin carencia en caso de accidente.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ En todo el mundo.



¿Qué no está asegurado?

Se puede consultar el detalle de exclusiones en la póliza. Destacamos, **entre otras**:

- ✗ Conflictos armados.
- ✗ Muerte por suicidio durante el primer año de contrato.
- ✗ Causa preexistente y no declarada en el momento de contratación.
- ✗ Causa no declarada en las eventuales ampliaciones.
- ✗ Consecuencias derivadas de la reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva.
- ✗ Proceso clínico de causas congénitas o existentes antes de la inscripción o, si procede, la ampliación de la cobertura.
- ✗ Intervenciones quirúrgicas o tratamientos que se pueden realizar por motivos estéticos, siempre que no sean causados por un accidente.
- ✗ Ciertas pruebas diagnósticas definidas en el Reglamento.
- ✗ Exploraciones que se realicen por medicina preventiva o como diagnósticos o controles periódicos ginecológicos o por menopausia.
- ✗ Tratamientos específicos: deshabitación de dependencia a drogas.
- ✗ Intervención por apendicetomía profiláctica.

Seguro de GASTOS QUIRÚRGICOS



Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: Mutualitat dels Enginyers MPS

CIF: V-08430191 Compañía registrada en España con clave de autorización: P-3159

Producto: GASTOS MÉDICOS



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Pago de las cuotas.
- Comunicar a La Mutua los cambios de domicilio y domiciliación de cobros.
- Comunicar las circunstancias que agraven el riesgo.
- Presentar certificado médico extendido por el facultativo que haya efectuado la intervención.
- Facilitar la documentación necesaria para la gestión general de la póliza.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

En el momento de la contratación y cada 1 de enero, excepto que la normativa establezca lo contrario.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

El seguro se renueva de forma automática cada 1 de enero desde su efecto salvo preaviso por escrito en contra de alguna de las partes.

La cobertura se extinguirá por fallecimiento de la persona asegurada.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

La persona mutualista se podrá oponer a la renovación del contrato, al menos, un mes antes de la conclusión del periodo de cobertura en curso a través de un comunicado escrito.